

Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo
 TABLA DE APLICABILIDAD

01/04/2018

FRACCIÓN ARTÍCULO 91 L		APLICA O NO APLICA A FIDEICOMISO	FIDEICOMISO
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
TABLA DE APLICABILIDAD	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le correspondan a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los entes obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
II	Las facultades de cada Área;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deben establecer.	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
VI	Los indicadores que permitan tener cuenta de sus objetivos y resultados	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se trate de atención al público, manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, correo para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo cuotas, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, honoros, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
XII	La información en Versión Pública de las destituciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
XIII	El dominio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
XIV	Los convocatorias o concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMORCO, Cláusula Décima.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá mencionar la siguiente:	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas

Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo
 TABLA DE APLICABILIDAD

01/04/2018

FRACCIÓN ARTÍCULO 91 L		APLICA O NO APLICA A FIDEICOMISO	FIDEICOMISO
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o definitivos, que sean entregados a los sindicatos y cesen como recursos públicos.	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo. FOVIMORCOO, Clausula Décima.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el nivel del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto (LEY FEDERAL); El perfil de puesto y la información curricular. (LEY ESTATAL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo. FOVIMORCOO, Clausula Décima.
XVIII	El Estado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición (LEY FEDERAL); El estado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición (LEY ESTATAL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo. FOVIMORCOO, Clausula Décima.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos (LEY FEDERAL). Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, con guías de solicitud, costos, tabuladores y toda información relativa al servicio vigente. (LEY ESTATAL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo. FOVIMORCOO, Clausula Décima.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen (LEY FEDERAL). Los límites, requisitos y formatos que ofrecen, con guías de solicitud, costos, tabuladores, el tiempo de respuesta para satisfacer las solicitudes de los usuarios y toda información relativa al servicio vigente (LEY ESTATAL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo. FOVIMORCOO, Clausula Décima.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativas aplicables;	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo. FOVIMORCOO, Clausula Décima.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña (LEY FEDERAL); Objeto de la misma, fecha de inicio y de término, dependencia u dirección que la solicita. (LEY ESTATAL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo. FOVIMORCOO, Clausula Décima.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
XXV	El resultado de la clasificación de los estados financieros;	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
XXVI	Los montos, citaciones, convocatorias y Estado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigna o permite usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo. FOVIMORCOO, Clausula Décima.

Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo
 TABLA DE APLICABILIDAD

01/04/2018

	FRACCIÓN ARTICULO 91 L	APLICA O NO APLICA A FIDECOMISO	FIDECOMISO
XXVII	Les concesiones, licencias, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los datos de éstos, debiendo publicarse en el boletín, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos (LEY FEDERAL)..... Así como las peticiones, multas, suspensiones, revocaciones o cualquier procedimiento administrativo que se realice, con sus resoluciones emitidas en el mismo especificando la fecha de emisión: los procedimientos, el fundamento, vigencia, tipo, términos, condiciones y modificaciones. (LEY ESTATAL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo. FIDECOMISO. Cláusula Décima
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión final del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos:	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo. FIDECOMISO. Cláusula Décima

Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo

TABLA DE APLICABILIDAD

01/04/2018

FRACCIÓN ARTÍCULO 91 L		APLICA O NO APLICA A FIDEICOMISO	FIDEICOMISO
XXIX	Los límites que por disposición legal gozan los sujetos obligados;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado respecto a organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XXXVI	Las resoluciones y lictados que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana (LEY FEDERAL). Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana, incluyendo evaluación de impacto, así como para el impulso de los principios de Gobierno Abierto (LEY ESTADAL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos(LEY FEDERAL) y los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, el estado o los resultados de los programas realizados, el número de participantes logrados con datos demográficos desagregados, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos (LEY ESTADAL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que realicen los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XLII	Plazas de privados y pensionados y el monto que reciben;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima.
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlas, administradas y giradas, así como su destino, indicando el destino de cada una de ellas;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	NO APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
XI VI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los comités consultivos;	APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el código, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima.
XI VIII	Los nombres con fotografía de los inspectores, vendedores o supervisores, por áreas, en el caso de los sujetos obligados donde exista esta figura; (LEY ESTADAL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima.
XLIX	Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias o sugerencias, y (LEY ESTADAL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo .FOVIMORROO, Clausula Décima

Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo
 TABLA DE APLICABILIDAD

01/04/2018

FRACCIÓN ARTÍCULO 91 I.		APLICA O NO APLICA A FIDEICOMISO	FIDEICOMISO
L	Cualquier otra información que sea de utilidad o sea confiable relevante, además de la que, con base en la información estadística, responde a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. (IF Y FSA) (AL)	NO APLICA	Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo, FOVIMOROO, Clausula Décima
ARTÍCULO 92 LYAIPQROO		APLICA	
FRACCIÓN ARTÍCULO 100 LTAJFOROO		APLICA O NO APLICA A FIDEICOMISO	
I	El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario.	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
II	La unidad administrativa responsable del fideicomiso	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
III	El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
IV	El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
V	Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
VI	El padrón de beneficiarios, en su caso;	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
VII	Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto, y	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas
VIII	Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso así como los honorarios devueltos de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.	APLICA	Subsecretaría de Administración y Finanzas